

PROGRAMA
CLÍNICA DE INTERÉS PÚBLICO

I. IDENTIFICACIÓN:

Carrera : Derecho.

Curso : Clínica de Interés Público

Docente : Marcelo Oyharzábal Fraile

Carácter :

Horario : Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas.

Se pretende con este proyecto asesorar, proteger y defender determinados derechos que por distintos factores (o de sus titulares) pueden ser calificados de interés público o que son o dicen relación con derechos humanos. La actividad en cuestión puede ser desarrollada por vía administrativa o judicial, y en o ante organismos administrativos, Tribunales o cortes nacionales o extranjeros.

Presupuestos:

Se estima necesario que los alumnos que opten a este curso hayan aprobado a lo menos los siguientes ramos:

- 1.- Derecho procesal;
- 2.- Derecho privado;
- 3.- Derecho administrativo;
- 4.- Derecho Constitucional;
- 5.- Derecho Internacional;
- 5.- Derecho Penal.

CLASE INAUGURAL (Primera clase):

- Apertura y presentación del curso, equipo docente, y alumnos.
- Aspectos metodológicos
- Portafolio, explicación, fecha de informes
- Interés público y derechos humanos (Conceptos básicos)

PRIMER MODULO: 8 clases

Introducción: El conflicto o problema de los derechos humanos: caracterización y análisis de los elementos involucrados en el problema de los derechos humanos desde una perspectiva clínica.

- Derechos humanos y ordenamiento jurídico:

a) El Derecho Internacional de los derechos humanos (marco jurídico general): a1) El Sistema de Naciones Unidas; a2) Sistema Europeo y a3) Sistema Interamericano, con especial énfasis en este último.

b) Recepción y Jerarquía del Derecho Internacional en el Derecho Interno Chileno.

c) Algunos de los principales derechos humanos, tales como derecho a la vida, derecho a la integridad personal, derecho a la libertad personal, derecho al debido proceso.

d) Obligaciones del Estado Chileno en materia de derechos humanos.

e) Principales temáticas de interés público, tales como: a) Defensa de las comunidades Aborígenes; b) Prevención de la discriminación; c) Derechos de la mujer y discriminación por género; d) protección de personas con discapacidad; d) Protección de los derechos de las personas de edad; e) Protección de los derechos del niño; f) defensa de minorías sexuales; e) Defensa de Usuarios.

-El conflicto o problema de los derechos humanos: caracterización y análisis de los elementos involucrados en el problema de los derechos humanos desde una perspectiva clínica.

-Discusión dirigida sobre la bibliografía de la unidad.

-Mesa redonda ONGS

Entrega del caso de derechos humanos para la elaboración del PAC, en grupo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE LA UNIDAD:

1) Miguel Sillero Bruñol y otros, "Sistema Jurídico y Derechos Humanos", Sociedad de Ediciones de la Universidad Diego Portales, 1996.

2) Buergenthal, Thomas, "Derechos Humanos Internacionales", Ediciones Gernika, 1996.

3) Cançado Trindades, Antonio A., "El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI", Editorial Jurídica de Chile, 2001, Capítulo I: "La interpretación de tratados en el Derecho Internacional y la especificidad de los tratados de derechos humanos", Capítulo II: "Universalidad de los derechos humanos: balance de los resultados de la conferencia mundial de DDHH, Capítulo IV: "Los derechos humanos y el régimen emergente de la promoción internacional de la democracia y el estado de derecho".

4) Medina Quiroga, Cecilia, "La Convención Americana: teoría y jurisprudencia", Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2005.

5) Pacheco Gómez, Máximo, "Los Derechos Humanos. documentos básicos", Editorial Jurídica de Chile, 2000.

EVALUACION: Este módulo no contempla evaluación formal, sin perjuicio que se efectuará ejercicio práctico sobre los contenidos examinados en él.

SEGUNDO MODULO: 8 clases

Enfrentamiento clínico de problemas de derechos humanos:

- Revisión de la Pauta de Análisis de Casos (PAC), como herramienta para el enfrentamiento clínico de problemas ambientales.

- Discusión sobre el desarrollo del PAC en un caso de derechos humanos:

- Ubicación y manejo de las fuentes relevantes en materia de derechos humanos: Convenciones internacionales, costumbre internacional, principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas, decisiones judiciales (medio auxiliar) y doctrina de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones.

- Enfrentamiento ético de problemas de derechos humanos. Discusión dirigida sobre bibliografía del curso y Código de Ética profesional, aplicable a un caso de derechos humanos específico.

Bibliografía Básica de la Unidad:

1) Miguel Sillero Bruñol y otros, "Sistema Jurídico y Derechos Humanos", Sociedad de Ediciones de la Universidad Diego Portales, 1996.

2) Buerghanthal, Thomas, "Derechos Humanos Internacionales", Ediciones Gernika, 1996.

3) Llanos Mansilla, Hugo, "Teoría y Práctica Derecho Internacional Público. Introducción y fuentes, Tomo I", Editorial Jurídica de Chile, 2005.

4) "Material de Discusión para Unidad de Etica Profesional", Diplomado Sobre la Reforma Penal, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Recopilación y Traducción de Julián López Masle, 2003.

5) "Lecturas sobre Etica", Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Evaluación: Este módulo será evaluado a través de la aplicación del PAC que haga cada alumno a un caso de derechos humanos.

TERCER MODULO: (9 clases)

Vías de solución de conflictos de derechos humanos: Involucra el análisis y aplicación de las vías de solución administrativa, jurisdiccional y de solución colaborativa (negociación) ante un conflicto de derechos humanos. Para esto este módulo se dividirá en las siguientes fases:

I.- Vía Administrativa: Tiene como objetivos el identificar las áreas, competencias y técnicas de intervención administrativa, conocer y aplicar los requisitos de validez de los procedimientos y actos administrativos; diseñar una estrategia de intervención en la vía administrativa; conocer los derechos que los administrados pueden ejercer frente a la Administración y conceptualizar, diseñar y redactar reclamaciones frente a la administración para lo cual se procederá a una visión general de la compleja actividad que desarrollan los organismos administrativos y las diversas formas de intervención administrativa. En definitiva se buscará identificar las distintas vías de carácter administrativo que otorga la legislación nacional, aplicables a la solución de conflictos de derechos humanos, con especial énfasis en el recurso de protección y la Ley 19.880 sobre procedimiento administrativo.

Evaluación: Presentación administrativa elaborada por cada alumno.

Bibliografía Básica:

- 1) Cordero Vega, Luis, "Procedimiento Administrativo", Editorial Lexis Nexis, 2005.
- 2) Varios Autores, "Justicia Administrativa", Editorial Lexis Nexis, 2005.
- 3) Pantoja Baúza, R., Organización Administrativa del Estado, Editorial Jurídica de Chile, 1999.
- 4) Gómez Bernaldes Gastón, "Derechos Fundamentales y Recurso de Protección", Editorial Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho, 2005.

II.- Vías Jurisdiccionales: Tiene como objetivo identificar distintas vías de solución jurisdiccional que otorga el ordenamiento jurídico en el ámbito de los derechos humanos y en el ámbito del derecho común; Diseñar una estrategia de intervención jurisdiccional en los conflictos de derechos humanos; Conocer y aplicar la solución jurisdiccional a partir de un caso concreto; Usar adecuadamente las herramientas y destrezas que esta vía de intervención requiere en la solución de problemas de derechos humanos;

analizar jurisprudencia en temas relevantes e integrar sistemáticamente el análisis ético a la evaluación de su desempeño. En este contexto se analizarán aspectos generales de la intervención jurisdiccional para resolver problemas de derechos humanos, tanto ante tribunales nacionales, como extranjeros.

a) Ante tribunales chilenos: Tribunales competentes y procedimiento;

b) Ante Corte y tribunales extranjeros: Órganos jurisdiccionales y procedimiento;

Evaluación: Los alumnos serán evaluados en la preparación de escritos relevantes aplicables al caso y de informe de análisis de la jurisprudencia.

Bibliografía Básica:

- 1) Adalid, M. Melgar, "El derecho humano al acceso a la justicia, Corte IDH. Liber Amicorum" Héctor Fix-Zambudio, Vo I, San José, Costa Rica, 1998.
- 2) Horvitz, M.I. "Estatus de la víctima en el proceso penal. Comentario a dos fallos de la Corte Suprema", Revista de Estudios de la Justicia N° 3, Centro de Estudios de la Justicia, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 2003.
- 3) Otero L., Miguel, "Derecho Procesal Civil. Modificaciones a la Legislación 1988-2000", Editorial Jurídica de Chile, 2000.
- 4) Tavolari Oliveros Raúl, "Instituciones del Nuevo Proceso Penal. Cuestiones y casos", Editorial Jurídica de Chile, 2005.
- 5) Rodríguez Papic, Ignacio, "Procedimiento Civil. Juicio ordinario de mayor cuantía", séptima edición, revisada y actualizada por Cristián Maturana Saquel, Editorial Jurídica de Chile, 2005.
- 6) Medina Cecilia Quiroga, "Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para Defensores Públicos", Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2004.

- PLENARIO DE CASOS REALES

III.- Vía Alternativa: resolución colaborativa de problemas de derechos humanos.

Negociación: Aspectos generales de los métodos de resolución de controversias, alternativos a la solución judicial, en especial, la negociación y la mediación, su estructura, y el uso adecuado de herramientas y destrezas que ellas aportan, en el enfrentamiento clínico de problemas de derechos humanos e interés público.

Evaluación: Los alumnos elaborarán y entregarán un informe final, individual, que resuma su evaluación de la experiencia de negociación que ha sido simulada, en base a una guía entregada por el profesor.

Bibliografía Básica:

- 1) Fisher, Roger; Ury, Williams, Patton, Bruce, "Sí...de acuerdo. Cómo negociar sin ceder, Editorial Norma, 1997.
- 2) Highton, Elena y Alvarez, Gladis, "Mediación para resolver conflictos", Editorial Ad-hoc, 1996.

CUARTO MODULO: 3 clases

Estrategias de Intervención en conflictos ambientales: Durante las clases programadas se procederá a realizar:

- Análisis de fortalezas y debilidades de las distintas vías y estrategias de solución de conflictos ambientales
- Evaluación de dificultades y potencialidades
- Identificación de criterios para selección y ejecución de cada estrategia.

Evaluación: Este módulo será evaluado mediante un informe de intervención estratégica en un caso de derechos humanos que deberá elaborar cada alumno.

METODOLOGIA:

La clínica emplea métodos activos de enseñanza, especialmente, de carácter grupales y centrados en el alumno.

Los contenidos teóricos se entregarán mediante la revisión previa de los estudiantes de la bibliografía del curso y dispositivas preparadas por la cátedra, y en la clase solo se reforzarán contenidos a través de discusión dirigida acerca del contenido de la bibliografía y pequeños trabajos individuales y, ejercitaciones, y controles de lectura.

En general, para el desarrollo de las actividades programadas, se utilizará el método clínico, sin perjuicio de otros métodos activos, tales como análisis de casos, la simulación, discusiones dirigidas. Para este efecto, cada unidad temática considerará la realización de un conjunto de experiencias y ejercitaciones individuales y colectivas, las que, según su naturaleza, suponen el empleo de alguno de estos métodos.

EXTENSION DEL CURSO:

La extensión del curso será semestral, considerando dos clases semanales de no menos de dos horas cronológicas, cada una.

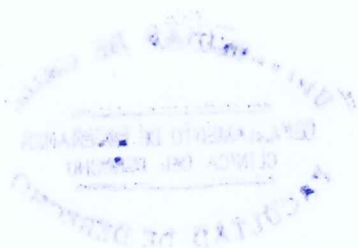
EVALUACION:

La medición del aprendizaje de los alumnos se efectuará mediante controles periódicos practicados al término de cada unidad temática, como se expuso con anterioridad. En efecto, después de cada ejercitación, los alumnos recibirán una evaluación general de su rendimiento, sobre la base de los objetivos operativos propuestos para cada una de ellas.

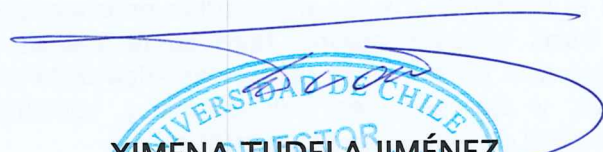
- a) Controles periódicos: se realizarán mediante el enfrentamiento de los estudiantes a la solución de diversos dilemas del trabajo con casos reales o simulados, controles de lectura y preparación de informes sobre las ejercitaciones y simulaciones. La ponderación de los controles antes señalados será del 30 % de la nota final del curso.
- b) La evaluación de la participación en clases y el trabajo con los casos, simulaciones y ejercicios será del 30 % de la nota final del curso.
- c) EXAMEN FINAL DEL CURSO: Supone el enfrentamiento profesional, sobre la base de un caso simulado.

ASISTENCIA:

Conforme a la reglamentación vigente, se exige la asistencia del 80 % de las clases efectivamente realizadas en el semestre. Lo anterior, considerando las particulares exigencias de la metodología empleada y la responsabilidad profesional y legal que los alumnos asumen una vez que se inserten en el mundo laboral.



Certifico que el programa estuvo vigente en el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el año académico de 2014.


XIMENA TUDELA JIMÉNEZ
Directora
Dpto. de Enseñanza Clínica del Derecho

SANTIAGO, julio 30 de 2025.